

MENDOZA, **23 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9858/24 caratulado: "*Baja del Prof. GALDAMES; Jorge Alejandro - Profesor Titular (S) - Operaciones y Procesos Unitarios I - 01/04/24*"

CONSIDERANDO:

Que la designación del docente GALDAMES se encontraba condicionada a la cobertura del cargo mediante concurso y que al ser sustanciado por resolución N° 221/23-CD, el mismo fue resuelto proponiendo la designación interina de otra docente postulante al cargo Profesor Titular (S) para el dictado de la asignatura "**Operaciones y Procesos Unitarios I**"

Lo informado por Dirección de Personal.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por artículo 10º de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de abril de 2024, al Ing. Jorge Alejandro GALDAMES (Legajo N° 32.510 - CUIL N° 20-14528907-7) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Operaciones y Procesos Unitarios I**", de las Carreras de Cerámica de esta Facultad, cuya designación fuera prorrogada mediante resolución N° 265/23-CD.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 129


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO